

Quilota

Municipalidad

Dirección de Administración y Finanzas – Departamento. de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 27 Abril 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM- 4250 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por don David Alejandro Leyton Orellana;
- 2) Certificado de Nacimiento de Clara Agustina Leyton Aliste;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **DAVID ALEJANDRO LEYTON ORELLANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.708.067-8, funcionario de Planta, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M., tiene derecho de Asignación Familiar por la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
CLARA AGUSTINA LEYTON ALISTE	27.244.343-2	HIJA	18 DE MARZO 2020

RECONÓCESE esta asignación a contar del 27 de Abril de 2020.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo RR.HH.
LMG/PEA/CMT/APS/bob